



Manual General de Organización del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro



Dirección de Cultura

1. Coordinar la programación y supervisión de las actividades formativas y recreativas a cargo del Municipio.
2. Concertar acciones con instituciones educativas, públicas y privadas, que contribuyan al fortalecimiento de los programas culturales del Municipio.
3. Coordinar la elaboración, supervisión y evaluación de los programas de trabajo de la Casa de la Cultura.
4. Organizar eventos y acciones de fomento a la preservación de las manifestaciones artísticas y culturales del Municipio.
5. Desarrollar eventos culturales con la participación de jóvenes, en colonias y comunidades del municipio.
6. Gestionar ante instancias públicas y privadas, el otorgamiento de estímulos a jóvenes que realicen actividades culturales.
7. Coordinar y evaluar el desempeño del personal adscrito al sistema de bibliotecas.
8. Definir y aplicar un programa de organización, clasificación, control y actualización de títulos en la biblioteca municipal.
9. Promover la participación de la población para la donación de materiales sobre temas básicos de carácter formativo para niños y jóvenes de educación básica en el municipio.
10. Dar mantenimiento a los materiales bibliográficos, hemerográficos y de otra índole que estén bajo control de las Bibliotecas Municipales.
11. Vigilar y supervisar que los inmuebles de las Bibliotecas Municipales se conserven limpios, ordenados y seguros.